

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE
PLENO CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga (EAJ-PNV)

CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES

Dña. Esther López de Gauna Beitia (EAJ-PNV)

D. Maria Gemma Ramos Fernández (EAJ-
PNV)

Dña. Ruth Ibisate Díez-Caballero (EH BILDU)

D. Francisco Javier Elorriaga Preciado (EH BILDU)

D. Emilio Duprat López de Munain (EH BILDU)

Dña. Julia López de Juan Abad Beltrán de Salazar (EAJ-
PNV)

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Elda Sanmamed Soto.

El miércoles, día tres de abril de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la secretaria-interventora que suscribe esta acta.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 7 DE FEBRERO Y 1 DE ABRIL, AMBAS DEL AÑO 2019.

Por la Secretaria que suscribe se informa de los borradores de actas de las sesiones celebradas en fecha 7 de febrero y 1 de abril de 2019; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del R.O.F., el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tienen que formular alguna observación a las actas, de las que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Los cosporativos, por UNANIMIDAD, acuerdan dejar pendiente la probación del borrador del acta de fecha 7 de febrero de 2019 hasta el próximo Pleno.

Y no planteándose observaciones al borrador del acta de fecha 1 de abril de 2019, el Pleno por UNANIMIDAD de los corporativos y corporativas asistentes al acto acuerdan aprobar la citada acta, ordenando el Sr. Presidente su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

PUNTO SEGUNDO.- SUBVENCIONES SOLICITADAS, CONCEDIDAS Y DENEGADAS.

CONCEDIDAS:

- Orden Foral nº 77, de la diputada foral del Dpto. de Euskera, Cultura y Deporte: “Realización de actividades deportivas por entidades locales del Territorio Histórico de Álava”.....371,28 €
- Resolución del Director General de IHOBE, por la que se resuelve la convocatoria “Subvenciones a entidades locales que realicen acciones para la movilización de la ciudadanía en el compromiso personal frente al cambio climático, enmarcadas en la semana del cambio climático en Euskadi 2019”
 - _ entendiendo el cambio climático.....1.379,40 €
 - _ estrategias de adaptación y mitigación..... 458,80 €

PUNTO TERCERO.- ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES EN EL IAE.

Se informa por la Presidencia de las siguientes BAJAS en el impuesto:

A.I.R.A.E. Solicitud: 21 febrero 2019 RE: 183	Actividad: Personal docente Epígrafe: 826 000
HNOS. RUIZ ESTIVARIZ, S.C. Solicitud: 20 febrero 2019 RE: 180	Actividad: Comercio al por mayor Cereales Epígrafe: 612 200

Se informa por la Presidencia de las siguientes ALTAS en el impuesto:

J.C.O.S. Solicitud: 7 febrero 2019 RE: 131	Actividad: Otras actividades profesionales Epígrafe: 799 000
--	---

PUNTO CUARTO.- ACCESIBILIDAD Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO RURAL DE ATENCIÓN DIURNA (CRAD).

VISTO.- El Proyecto de Ejecución de adecuación a la accesibilidad y ampliación de Centro Rural de Atención Diurna”, redactado por el arquitecto D. Adolfo Gracia Molina, y visado el 22 de noviembre de 2018.

VISTA.- La subvención de 139.646,30 €, concedida por la Diputación Foral de Alava en el Plan Foral de Obras y Servicios 2018-2019, y el fondo complementario de Plan Foral de 147.404,43 € y la subvención concedida por la Diputación Foral de Álava, a cargo del Proyecto piloto Mendialdea, por importe de 72.939, 44 €.

Así como la certificación de la Secretaria Municipal justificativa de la existencia de crédito.

VISTO.- El pliego de cláusulas económico administrativas particulares para la contratación de las obras, mediante procedimiento abierto simplificado, y su cuadro de características.

VISTO.- El informe justificativo de la necesidad de las obras.

VISTO.- El informe del redactor del proyecto de marzo que justifica que no procede dividir la obra en lotes.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Considerando el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 28 de marzo, el Pleno de la corporación, por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto,

ACUERDA

PARTE DISPOSITIVA:

Primero.- Aprobar el Proyecto de de Ejecución de adecuación a la accesibilidad y ampliación de Centro Rural de Atención Diurna”, redactado por el arquitecto D. Adolfo Gracia Molina, y visado el 22 de noviembre de 2018.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación, y el informe de necesidad de la obra, e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas particulares, que habrán de regir la adjudicación de las obras, mediante el procedimiento abierto simplificado, y autorizar el gasto correspondiente.

Publicar en el perfil de contratante de esta administración, el correspondiente anuncio de convocatoria, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares con sus anexos y cuadro de características, el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto, el presente acuerdo y el informe-memoria justificativo de la contratación.

Tercero.- Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidente, el Alcalde del Ayuntamiento, D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, o persona en quien delegue.
- Vocales, la Secretaria-Interventora Dña. Elda Sanmamed Soto, y un técnico del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava, que se designe al efecto, o personas en quien deleguen.
- Secretaria, la Secretaria municipal Dña. Elda Sanmamed Soto, que actuará como Vocal y como Secretaria, o persona en quien delegue.

(A tenor de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP).

Cuarto.- Notificar al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava este acuerdo, para la designación del funcionario foral que realizará las funciones de vocal en la Mesa de Contratación, y darle traslado del pliego para justificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la subvención concedida. Comunicarle asimismo que las fechas de apertura de proposiciones serán publicadas, a los efectos oportunos en el perfil del contratante.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO MUNICIPAL EH-BILDU, SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA y PUNTO SEXTO.- ENMIENDA PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO MUNICIPAL EAJ-PNV A LA MOCIÓN SEÑALADA.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que *la competencia en materia de aguas es de las Juntas administrativas y, por tanto, a nivel municipal no cabe mucho que decir. Su propuesta es rechazar la moción presentada por el grupo político EH-BILDU y tratar, en todo caso, la enmienda presentada por EAJ-PNV.*

La edil de Eh-Bildu, Sra. Ibisate, expresa que *ellos quieren mantenerla y que, aunque el ayuntamiento no tiene competencia directa, sí que tiene que defender y apoyar a sus concejos; No entienden la enmienda presentada por Eaj-Pnv y por tanto sostienen mantener su moción y tratar las dos presentadas. Observan que no se da a todos el mismo trato, sino que claramente hay un trato de favor para los que han optado por el consorcio nuevo.*

El Sr. Alcalde expresa que *no están dando la espalda a los concejos, y que son ellos, gestores del agua, quienes tienen que aprobar este asunto.*

Emilio Duprat, edil de Eh-Bildu, señala que *el trato debe ser igualitario y es conveniente que el ayuntamiento se posiciona, y más, sabiendo que algún concejo ha recibido presiones para entrar en el consorcio.*

En cualquier caso, señala el Sr. Alcalde, que *hasta la fecha ninguna junta administrativa ha solicitado ningún tipo de ayuda al ayuntamiento concerniente a este asunto.*

Se somete a votación la enmienda presentada por EAJ-PNV, votando a favor EAJ-PNV y en contra EH-BILDU, con la que es aprobada por MAYORIA ABSOLUTA.

“.....

1. El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu insta a la DFA a subvencionar los costes de gestión del agua de las entidades locales o Consorcios de Aguas de Álava que lo soliciten y cumplan el conjunto de los requisitos legales establecidos en la normativa, por importe proporcional a la propuesta para el Consorcio de Aguas de Álava, en el acuerdo 842/2018, de 28 de diciembre.
2. El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu considera adecuado el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - a) El abono se efectuará previa presentación de los presupuestos de gastos e ingresos correspondientes a 2019.
 - b) La justificación de la citada subvención se realizará mediante la presentación de las cuentas financieras aprobadas por la entidad o el consorcio al cierre del ejercicio 2019, siendo el plazo máximo de justificación hasta 31 de julio de 2020.
 - c) Se tendrá en cuenta para el cálculo final de la subvención el importe de las pérdidas del ejercicio 2019 más la cuota de amortización de las obras de infraestructura hidráulica.

.....”

PUNTO SÉPTIMO : DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y a los efectos previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones adoptadas:

Decreto 17/2019.- Licencia de obra acondicionamiento de cubierta en Virgala Mayor

Decreto 18/2019.- Orden de pago O2019/6, CRAD enero 19

Decreto 19/2019.- Licencia de obra acondicionamiento de cubierta en Maeztu

Decreto 20/2019.- IIVTNU

Decreto 21/2019.- Delegación de facultades de Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde

Decreto 22/2019.- Orden de pago O2019/7

Decreto 23/2019.- Orden de pago O2019/8, Nominas febrero 19

Decreto 24/2019.- Licencia de Ocupación, Sabando

Decreto 25/2019.- Licencia de obra acondicionamiento de cubierta, Virgala Mayor

Decreto 26/2019.- Autorización matrimonio civil 1/2019

Decreto 27/2019.- Licencia de actividad clasificada legalización explotación ganadera, Apellániz

Decreto 28/2019.- Orden de pago O2019/9, CRAD febrero 19

Decreto 29/2019.- Licencia de Obra adecuación de acceso a vivienda

Decreto 30/2019.- Requerimiento documentación, comunicación previa actividad

Decreto 31/2019.- Licencia de obra acondicionamiento muro parcela, JJAA Atauri

Decreto 32/2019.- Licencia de obra sustitución de ventanas, instalación luminarias y pintura, Restaurante Izki

Decreto 33/2019.- Devolución Ingresos Indevidos

Decreto 34/2019.- Devolución Ingresos Indevidos y requerimiento pago

Decreto 35/2019.- Exención IVTM

Decreto 36/2019.- Convocatoria Comisión Informativa

Decreto 37/2019.- Licencia de obra adecuación interior de vivienda

Decreto 38/2019.- Licencia de Obra acondicionamiento de cubierta lavadero

Decreto 39/2019.- Licencia de Obra adecuación interior de vivienda, limpieza y desescombro

Decreto 40/2019.- Liquidación Presupuesto 2018

Decreto 41/2019.- Convocatoria Pleno extraordinario

Decreto 42/2019.- Orden de pago O2019/10

Decreto 43/2019.- Orden de pago O2019/11, Nominas marzo 19

Decreto 44/2019.- Convocatoria Pleno extraordinario

PUNTO OCTAVO: INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

_ El Pleno de la corporación, por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto acuerda la colaboración económica por un importe de 300,00 € a “Swing- 5º encuentro”.

_ Se han solicitado dos actuaciones dentro del “Programa Vital por Álava”.

_ El Pleno de la corporación, por UNANIMIDAD (la edil de EH-BILDU, Sra. Ibisate se abstiene de votar por ser parte interesada) de los corporativos asistentes al acto acuerda la colaboración económica por un importe de 800,00 € a “Atauri Art”.

La edil informa que, *en esta ocasión, se va a realizar un espectáculo más fuera de Atauri y la idea es ir rotando entre las juntas administrativas que estén interesadas.*

_ La korrika pasará el día 9 de abril por Maestu, Km 1176, Virgala-Azaceta.

_ Este ayuntamiento muestra su repulsa y condena las 2 últimas agresiones de violencia de género habidas en el municipio.

La concejal de EAJ-PNV, Sra. Lpz de Juan Abad, que *los componentes del foro de la Igualdad van a realizar un cartel sobre este tema de la violencia de género dirigido a los jóvenes.*

PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

_ La edil de EH-BILDU, Sra. Ibisate, señala que *considerando la noticia publicada en el Diario Noticias de Álava, solicita una aclaración acerca del empleo que crea el polígono industrial, a qué parcelas se les ha dado salida de las conveniadas con la DFA; en qué se basa el grado de ocupación señalado del 70%.*

El Alcalde le responde que *es la capacidad de suelo industrial que hay en el polígono.*

Pregunta la edil sobre *cómo son consideradas las empresas que no tienen actividad, a lo que el Sr. Alcalde contesta que la única sin actividad es Esain Herrajes, S.A.*

Asimismo, el Sr. Alcalde señala que *aunque no se ha materializado la venta de ninguna parcela de las conveniadas, esto ha servido para visibilizar el polígono y hacer posible la localización de parcelas en venta de otros propietarios, como ha sido el caso. Todo suma.*

A esto, la edil de EH-BILDU, señala que *esa misma gestión se podría haber realizado sin necesidad de la intervención de la agencia de desarrollo de la diputación.*

Expresa que *las parcelas conveniadas siguen igual que hace 4 años, con lo que la efectividad la pone en duda.....*

El Sr. Alcalde informa que *en la última empresa adquirida en el polígono se van a incorporar 2 trabajadores que estaban apuntados en Lanbide.*

Finalmente, la edil de EH-BILDU señala que *le gustaría confrontar un día los datos de ocupación...*

_ El concejal, Sr. Duprat, EH-BILDU, manifiesta que *les han comentado que ha habido una llamada de atención sobre el uso de la sala polivalente; El Sr. Alcalde comenta que ha comunicado a todos los colectivos que, cuando la reserven, la usen; El Sr. Duprat expresa su disconformidad, señalando que hay que valorar las quejas, según el caso...*

También señala este concejal acerca de la actual plaza de administrativo, *qué intención hay de cubrirla con carácter definitivo.*

El Sr. Alcalde señala que *de momento y mientras no termine esta legislatura no hay ninguna intención.*

_ La concejal de EH-BILDU. Sra. Ibisate, se interesa acerca de la *activación de las listas para socorristas y taquilleros del parque Zumalde*, contestando el Sr. Alcalde que *se pondrá en marcha en breve.*

*******CIERRE DEL ACTA*******

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, levantándose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Corporación, CERTIFICO.

Vº Bº
ALCALDÍA,

Anartz Gorrotxategi Elorriaga.

LA SECRETARIA,

Elda Sanmamed Soto.